

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 200-67/2023.-

DECRETO N° **7923** -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 MAR 2023

VISTO:

El artículo 137° inc. 13 de la Constitución de la Provincia de Jujuy y artículo 6° y concordantes de la Ley Provincial N° 5.875; y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados dispositivos legales facultan al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo Provincial;

Que mediante Decreto N° 136-G-2019, artículo 1 inc. 1, se dispuso la designación del Sr. René Jaime Segovia, D.N.I. N° 25.985.539, en el cargo de Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección de Administración de la Gobernación;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

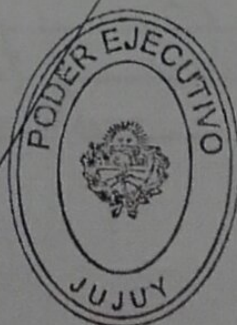
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Déjese sin efecto la designación del Sr. **RENE JAIME SEGOVIA, D.N.I. N° 25.985.539**, en el cargo de Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección de Administración de la Gobernación, a partir del 01 de Marzo del 2.023.-

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Oficina Anticorrupción y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos. -



CARRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia



ERMANANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR